

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 21 de JUNIO de 2011

DECRETO EXENTO Nº 2755

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente VENTA REPUESTOS DE

VEHICULOS MOTORIZADOS

a nombre de ROBERTO CARLOS

DE LA FUENTE RAMOS

RUT 13.207.604-9 ubicado en ARTURO PRAT Nº 751

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

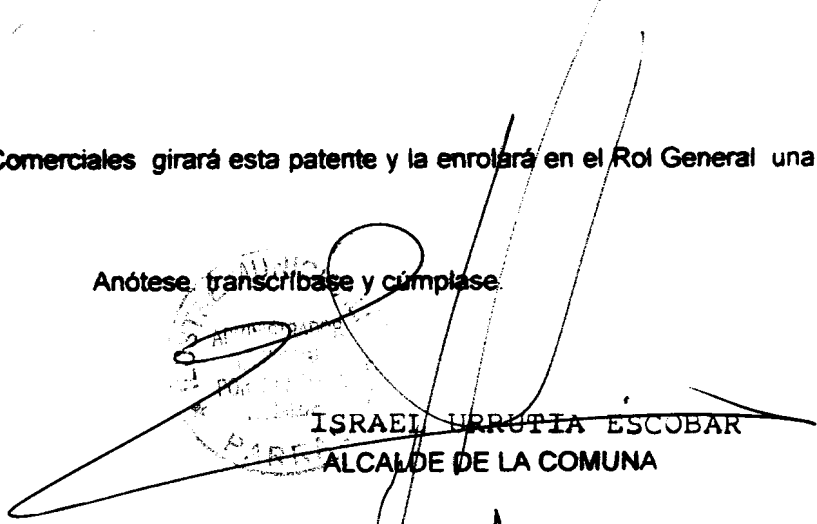
Anótese, transcribese y cúmplase.

ORIGINAL SECRETARIA



 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

 SECRETARIO MUNICIPAL



 ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

 ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)

OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 451416 - PARRAL



 DEPARTAMENTO JURIDICO

 DIRECTOR

 - I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -